

Definidos los temas para la construcción de la reforma laboral

- Trabajo rural, formalización, brechas de género, negociación colectiva y trabajo en plataformas digitales, hacen parte de los 18 puntos que estarán sobre la mesa
- La construcción incluirá insumos técnicos desde las regiones y propuestas de los ciudadanos las que se recibirán en el link habilitado en la página de MinTrabajo: <https://forms.office.com/r/Sc34ZikA1X>

BOGOTÁ, 18, ene./2023.- La subcomisión de la reforma laboral continuó con el diálogo tripartito, avanzando en la presentación por parte del Gobierno del Cambio, donde se definieron los 18 temas que serán el eje central para la discusión técnica y presentación del proyecto de ley, que se radicará en el Congreso de la República el próximo 16 de marzo.

"La propuesta de la reforma presentada por el gobierno consta de 18 temas entre los que se destacan los principios laborales y constitucionales, estabilidad laboral y modalidades de contratos, tercerización, subcontratación y unidad de empresa, control de uso de contrato de prestación de servicios, contrato de aprendizaje, dominicales y festivos, jornada nocturna, automatización, descarbonización, trabajo en plataformas digitales, trabajo rural, informal, sexual y migrante, equidad y reducción de brechas, asociación sindical, negociación colectiva y huelga", explicó la Ministra con funciones delegatarias, Gloria Inés Ramírez.

También se socializó la circular 003 de 2023, expedida por el Ministerio del Trabajo, que impulsa la participación activa de los integrantes de las Subcomisiones Departamentales de la Comisión Permanente de Concertación de Políticas Salariales y Laborales. Los insumos técnicos que se trabajen serán trasladados a la Subcomisión para la Reforma Laboral como parte del compromiso del trabajo tripartito de concertación.

El documento aclara las actividades que se desarrollarán, así como la designación de sus delegados por sector, la solicitud, consolidación y

remisión de la propuesta, y las prioridades de la reforma que desarrollará los principios del artículo 53 de la Constitución Política de Colombia-Estatuto del Trabajo.

Así mismo, se presentó el cronograma para el primer trimestre de 2023, y se deja abierto para que puedan ser convocados otros sectores y organizaciones que enriquezcan las propuestas.

El Ministerio del Trabajo en alianza con la OIT realizará encuentros territoriales, los que irán hasta el 3 de febrero sobre los temas más representativos de la agenda laboral, entre los que se destacan el trabajo en plataformas digitales y el trabajo rural, entre otros.

En el encuentro presidido por el viceministro de Relaciones Laborales e Inspección, Edwin Palma Egea y el director de Derechos Fundamentales y secretario Técnico de la Comisión Permanente de Concertación de Políticas Salariales y Laborales, Nicolás Escandón, participaron delegados de los gremios y de las organizaciones sindicales.

